

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 280.131	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 22-6-84	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1985

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. 04 G07F 3/04
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN DISPOSITIVO ANTIFRAUDE PARA SELECCIONADORES DE MONEDAS DE MAQUINAS AUTOMATICAS

(71) SOLICITANTE (S) AZKOYEN INDUSTRIAL, S.A.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE San Silvestre, s/n, PERALTA (NAVARRA)
--

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo antifraude para seleccionadores de monedas de máquinas automáticas, y más específicamente un dispositivo destinado a impedir que una moneda introducida en la máquina pueda ser extraída posteriormente de forma fraudulenta por cualquier sistema.

Como es conocido, las máquinas automáticas, tanto expendedoras como de juego, van dotadas de un seleccionador de monedas, cuya finalidad es el detectar el tipo de moneda introducida.

La máquina automática puede estar diseñada para funcionar con monedas de diferentes valores, siendo el seleccionador el encargado de detectar el valor de la moneda introducida para provocar en la máquina la orden adecuada de funcionamiento.

El seleccionador de moneda cumple además una segunda función, como es el detectar si la moneda introducida es falsificada o no corresponde al valor o valores correctos para los cuales está concebida la máquina. Para ello, el selector dispone de medios de control en base al diámetro de las monedas, a su peso e incluso a su naturaleza, ya que las monedas de metales ferromagnéticos son retenidas mediante imanes adecuadamente dispuestos.

En los selectores de monedas tradicionales, sin embargo, existe una posibilidad de fraude, mediante el uso de monedas correctas, debido a que dichos selectores no tienen prevista la posibilidad de que una moneda introducida puede ser extraída, una vez que ha provocado el funcionamiento de la máquina, Esto podría llevarse a cabo, y de hecho se realiza, fijando a la moneda un hilo resistente y flexible, por ejemplo mediante una soldadura o un adhesivo adecuado o haciendo en dicha moneda un orificio de reducida sección, suficiente para pasar el hilo y permitir

su atado. Con este sistema, después de introducir la moneda correcta y conseguir el funcionamiento de la máquina, puede conseguirse la extracción de la moneda.

El objeto de la presente invención es conseguir un dispositivo que impida la extracción de las monedas en la forma comentada, eliminando el fraude que tal extracción supone.

La invención tiene además como finalidad el conseguir un dispositivo que cumpla la función comentada y que sea de constitución sencilla, de funcionamiento seguro y de costo sumamente reducido, de modo que no incida prácticamente en el costo total del seleccionador.

El dispositivo de la invención está además concebido para que las monedas que vayan suspendidas mediante un hilo o similar, no lleguen siquiera a producir el accionamiento de la máquina, debido a que el roce del hilo con el dispositivo anti-fraude frena la caída de la moneda a través del seleccionador, provocando su rechazo.

De acuerdo con la invención, el dispositivo anti-fraude está constituido por dos compuertas independientes que van situadas en la boca de entrada del seleccionador. Las dos compuertas van articuladas según ejes paralelos entre sí y perpendiculares al sentido de entrada de las monedas. Las dos compuertas discurren según dos planos inclinados que convergen entre sí inferiormente, con facultad de giro alrededor de los ejes de articulación entre una posición de cierre, en la cual la convergencia entre dichas compuertas es máxima, apoyando entre sí, para cerrar la boca de entrada del seleccionador, y una posición de paso, en la cual el borde inferior de las citadas compuertas se separa abriendo el paso de la boca de entrada. Las compuertas están impulsadas constantemente hacia la posición de cierre mediante resortes de tensión

5

10

15

20

25

30

reducida o sensible, calibrada para ser vencidos por el peso de una moneda, permitiendo su entrada, y devolver a las referidas compuertas a la posición de cierre, después del paso de tal moneda.

5 La constitución y funcionamiento del dispositivo antifraude de la invención se describe seguidamente con mayor detalle haciendo referencia a los dibujos adjuntos, donde se muestra una posible forma de ejecución, dada a título de ejemplo no limitativo.

10 En los dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva parcial de un seleccionador de monedas dotado del dispositivo antifraude de la invención.

15 La figura 2 es una sección transversal esquemática del dispositivo antifraude.

Tal y como se representa en la figura 1, el seleccionador de monedas 1 va dotado superiormente de una boca de entrada 2 para la recepción de las monedas, boca que puede estar configurada en forma de tolva.

20 De acuerdo con la presente invención, en esta boca de entrada para las monedas se disponen dos compuertas independientes referenciadas con los números 3 y 4. Estas compuertas van articuladas según sendos ejes paralelos 5 y 6, perpendiculares al sentido de introducción o trayectoria de las monedas.

25 Las compuertas 3 y 4 discurren según planos inclinados que convergen entre sí inferiormente y pueden girar, alrededor de los ejes 5 y 6, entre una posición de cierre, mostrada en las figuras 1 y 2, en la cual las dos compuertas apoyan inferiormente entre sí, cerrando el paso hacia la boca 2, y otra de apertura, para permitir el paso de las monedas.

30

Las compuertas 3 y 4 van constantemente impulsadas hacia la posición de cierre mediante resortes sensibles que pueden ir montados sobre los ejes correspondientes, tal y como se representa en la figura 1 con la referencia 7. Estos resortes estarán calibrados para que el peso de una moneda venza la fuerza de los mismos separando las compuertas 3 y 4 y permitiendo su paso hacia el seleccionador. Una vez que la moneda ha pasado, las compuertas 3 y 4 recuperan su posición de cierre.

Las compuertas 3 y 4 con sus ejes de articulación pueden ir montados dentro de la boca de entrada 2 o bien por encima de ella y disponer de placas extremas transversales 8 definiendo una tolva receptora.

Además las compuertas 3 y 4 van dotadas de topes 9 que limitan la posición de máxima convergencia entre las compuertas, correspondiendo esta máxima posición a la representada en la figura 2, en la cual la compuerta 3 apoya sobre la superficie superior de la compuerta 4.

Con la constitución descrita, en el caso de que se introduzca una moneda 10 suspendida por cualquier medio de un hilo 11, tan pronto como la moneda 10 pasa a las compuertas 3 y 4 éstas se cierran nuevamente aprisionando ligeramente al hilo 11, produciendo un roce que impide que la moneda caiga con la fuerza suficiente para actuar sobre los mecanismos del selector.

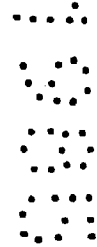
En el caso de que el usuario desee extraer la moneda, al tirar del hilo 11 la moneda 10 chocará con las compuertas 3 y 4 ocupando la posición mostrada en la figura 2, impidiendo sus salida.

De este modo el dispositivo de la invención permite obtener un doble efecto: por un lado provoca el roce del hilo de suspensión 11 impidiendo que la moneda 10 pueda actuar sobre los

órganos correspondientes del dispositivo de selección 1 y por otro impide que la moneda sea extraída una vez introducida en el selector.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

5



- REIVINDICACIONES -

5

1.- Dispositivo antifraude para seleccionadores de monedas de máquinas automáticas, caracterizado porque comprende dos compuertas independientes, situadas en la boca de entrada del seleccionador, cuyas compuertas van articuladas según ejes paralelos entre sí y perpendiculares al sentido de entrada de las monedas, discurrendo dichas compuertas según dos planos inclinados que convergen entre sí inferiormente, con facultad de giro alrededor de los ejes de articulación entre una posición de cierre, en la cual la convergencia entre dichas compuertas es máxima, apoyando entre sí, para cerrar la boca de entrada del seleccionador, y una posición de paso, en la cual el borde inferior de las citadas compuertas se separa abriendo el paso de la boca de entrada; estando las citadas compuertas impulsadas constantemente hacia la posición de cierre mediante sendos resortes de tensión reducida, calibrada para ser vencidos por el peso de una moneda, permitiendo su entrada, y devolver a las referidas compuertas a la posición de cierre, después del paso de tal moneda.

10

15

20

2.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque cada una de las compuertas dispone de un tope que limita la posición de máxima convergencia entre las compuertas.

25

3.- Dispositivo según la reivindicación 2, caracterizado porque los ejes de articulación están situados por encima de la línea de convergencia de las compuertas.

30

4.- Dispositivo según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las compuertas van dispuestas entre dos placas extremas transversales, definiendo en conjunto una tolva cuyos planos inclinados están constituidos por las compuertas citadas.

5.- Dispositivo según la reivindicación 2, caracteri-



zado porque los topes de las compuertas están situados de modo que en la posición de máxima convergencia el borde inferior de una de las compuertas apoye sobre la superficie interna de la otra compuerta.

5

6.- Dispositivo antifraude para seleccionadores de monedas de máquinas automáticas, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

10

Esta Memoria consta de 7 Hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

AZKOYEN INDUSTRIAL, S.A.

J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMEU
P. P. Firmado PILAR DOMINGUEZ M.

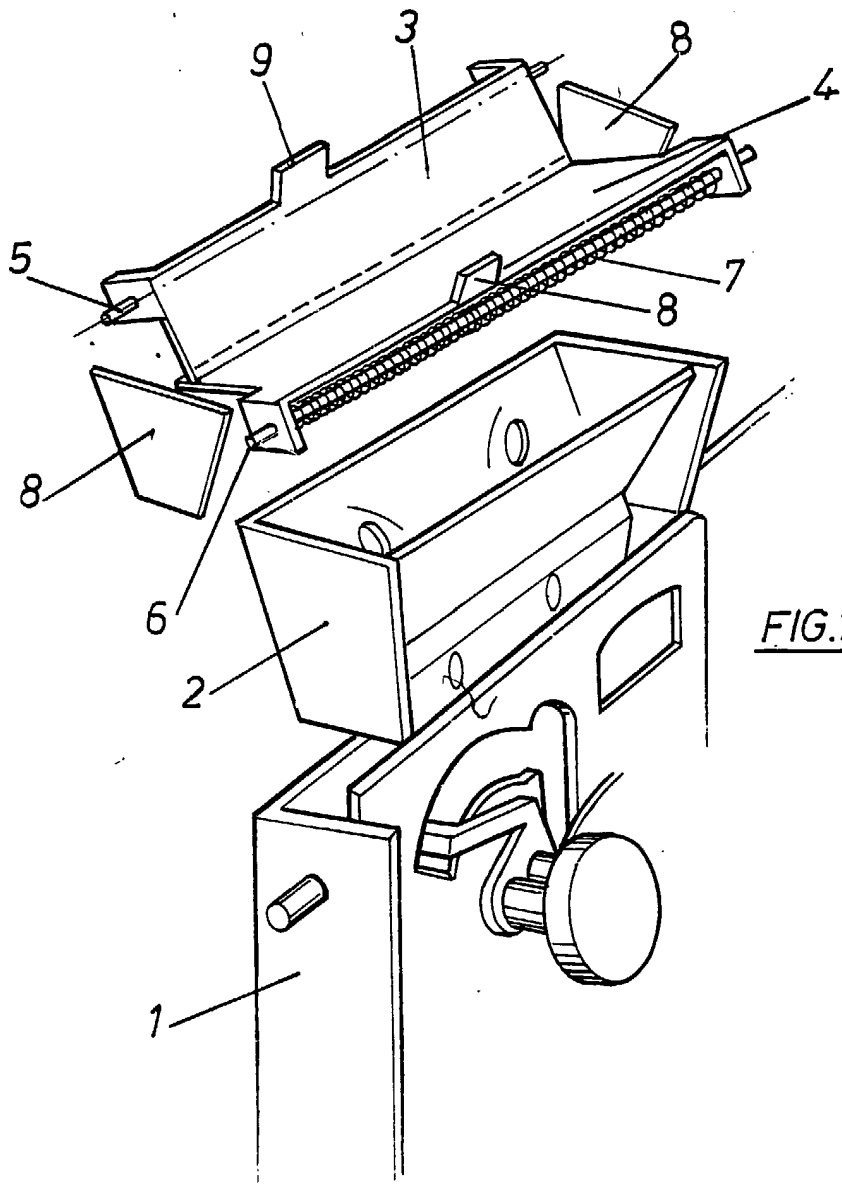


FIG.1

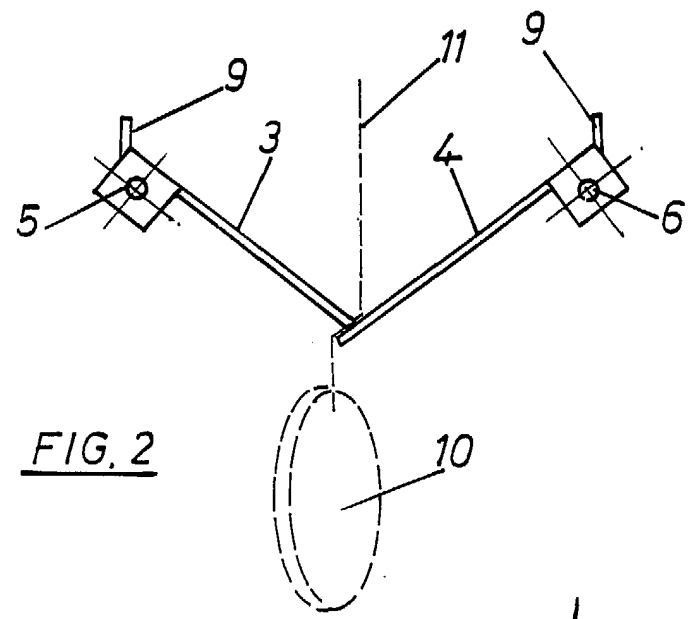


FIG.2



ESCALA VARIABLE.

Madrid, 27 de Mayo de 1988
J. P. Firmador PILAR DOMINGUEZ M.